MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

CONTRATO PARA ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

CONTRATO UOC Nº15 /2016

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los nueve días del mes Junio, del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Obligado, con **RUC Nº 80024845-7**, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros del Centro urbano del Distrito de Obligado, representada en este acto por el **Sr. GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con Cédula de Identidad **N° 1.158.356**, y la **LIC. LIZ BENITEZ RÖHRIG**, con **C.I.Nº. 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra,**el Sr.**BERNARDO CHAPARROcon **C.I. Nº1.954.635**, y con **RUC Nº1.954.635-1, con domicilio en el distrito de Yatytay,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/16,ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS.----------**

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Las garantías;

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Bernardo Chaparro Martínez
Cel.: 0985 - 706055

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.--

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	0	0	390	30	11	07	*28.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 313257.-----

3. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/16, PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS".** Convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado.* La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N°141/16 de fecha 24 de Mayo del 2016.----------

4. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida ***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1	25172503-002	Cubierta 750/16 con cámara y camisa.	Linglon	*Chino*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*4*	*790.000*	*3.160.000*
2	25172504-002	Cubierta 215/75 R14 sin cámara y camisa	Linglon	*Chino*	*Unidad*	*Unidad*	2	4	585.000	2.340.000

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Cel.: 0985 - 706056

3	25172503-001	Cubierta 1400/24 con cámara	Linglon	*Chino*	*Unidad*	*Unidad*	1	2	4.750.000	9.500.000
4	25172503-002	Cubierta 315/80 R 22.5	Linglon	*Chino*	*Unidad*	*Unidad*	1	2	1.300.000	2.600.000
									"Precio Total:	17.600.000

EL monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL**. El Proveedor se compromete a realizar los trabajos a la Contratante, a su entera satisfacción, de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de losbienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

5. **Las formas y condiciones de pago**:

No habrá anticipo financiero.

Las órdenes de compras deberán estar firmadas y selladas por el Tesorero Municipal y/o el Intendente Municipal. El proveedor está obligado a hacer entrega de los bienes, si las ordenes no están firmadas y selladas por las personas autorizadas.----------

El adjudicado deberá presentar boleta legal a nombre de la Convocante, por el monto total de los bienes entregados a la Convocante. Una vez presentada dicha boleta legal, la Convocante realizará el pago respectivo dentro de los (15) quince días siguientes.----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO:**El presente Contrato tendrá vigencia,del31 de Diciembre del 2016*, a contar a partir de la suscripción del mismo entre las partes.*----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS:**

El plazo de entrega de los bienes es:

Será conforme a las cantidades detalladas en las órdenes de compra debidamente autorizadas por la Convocante. Dichas órdenes deberá contener necesariamente la firma y sello del tesorero Municipal y/o del Intendente Municipal. Las entregas de los bienes se realizará dentro de los un (1) día siguiente a la emisión de la orden de compra respectiva, en días hábiles, en un horario de 07:00 hs. AM hasta las 18:00 hs AM.----------

El lugar de entrega de los bienes es: La entrega de los bienes adjudicados se realizará en la Municipalidad de Obligado, sito sobre Avda. Fulgencio Yegros c/ Hernandarias del Distrito de Obligado – Itapúa - Paraguay.

Lubricante Chapario
to Bernardo Chapario Martinez
Cel.: 0985 - 706055

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Ill A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas.----------

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimientodel contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, garantía que tendrá una vigencia igual a la del presente contrato.

10. **MULTAS**: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN :** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Lubricante Chaparro
te Bernardo Chaparro Martinez
Cel.: 0985 - 706055

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ----

Lic. Liz Benítez R.
Secretaria Municipal

Sr. Gil A. Amarilla P.
Intendente Municipal

Sr. Bernardo Chaparro
Proveedor

Fabricante Chaparro
de Bernardo Chaparro Martinez
Cel.: 0985 - 706055